

## Excluidos

Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.3 de la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 29 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1977), los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días.

Madrid, 26 de abril de 1977.—El Rector, Angel Vian Ortuño.

**13051** *RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo VIII, «Estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa de la Universidad Politécnica de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero siguiente), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 20 del próximo mes de junio, a las doce horas, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y i a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Presidente del Tribunal, Carlos Benito Hernández.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**13052** *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se designan los Tribunales calificadores de los concursos-oposición convocados en el «Boletín Oficial del Estado» números 186 y 187 de 1976, para cobertura de plazas de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las bases II y III de las Resoluciones de esta Dirección General de 30 y 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» números 186 y 187, de 4 y 5 de agosto, respectivamente), por las que se convocó oposición y demás pruebas selectivas para la cobertura de plazas vacantes de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Los Tribunales calificadores de las pruebas estarán constituidos en la forma que a continuación se detalla:

## A) Grupo «A».

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Suárez Campos, Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales.

## Vocales:

Don Luis Morell Ocaña, Profesor numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Luis Merino y García Ciano, Director de la Mutua Laboral de la Construcción.

Don Antonio Iturmendi Gómez, Jefe de la Asesoría Jurídica del Servicio de Universidades Laborales.

Don Manuel Trufero Rodríguez, Jefe del Departamento de Personal del Servicio de Universidades Laborales.

Don Emilio Rodríguez Fernández, Secretario general de la Universidad Laboral de Cáceres.

Don Julián Sagardoy Bengochea, funcionario del grupo «A» de la Escala de Administración en la Universidad Laboral de Zaragoza, que actuará de Secretario.

## Vocales suplentes:

Don Sabino Murillo Pérez, Jefe del Gabinete Técnico de Programación y Análisis Económicos del Servicio de Universidades Laborales.

Don Luis Ballesteros Quesada, Jefe del Negociado de Gestión Presupuestaria del Servicio de Universidades Laborales.

## B) Grupo «B» especial.

Presidente: Don Angel Fernández Pampillón, Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

## Vocales:

Ilustrísimo señor don Alfredo Arellano Aguado, Rector de la Universidad Laboral de Gijón.

Don Juan Manuel Raya Urbano, Profesor titular de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad Laboral de Sevilla.

Don Félix Moreno Gutiérrez, Administrador de la Universidad Laboral de La Coruña.

Doña María del Carmen Salinas Planas, Jefe del Negociado de Informes Técnicos y Económicos del Servicio de Universidades Laborales.

Don Francisco Ricomá Huguet, funcionario del grupo «A» de la Escala de Administración en la Universidad Laboral de Tarragona, que actuará de Secretario.

## Vocales suplentes:

Don Fernando Marcos García, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Universidades Laborales.

Don Julio Taboada Pérez, Gerente Administrativo del Centro de Universidades Laborales de Vigo.

## C) Grupo «B» general.

Presidente: Ilustrísimo señor don Benito Hernández González, Director del Centro de Universidades Laborales de Albacete.

## Vocales:

Don Juan Noguera Salort, Secretario general de la Universidad Laboral de Tarragona.

Don Viliulfo Díaz Pérez, Profesor numerario de la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de la Universidad Laboral de Gijón.

Don Joaquín Graciá Guillén, Asesor jurídico del Servicio de Universidades Laborales.

Don Juan Manuel Hervella Powell, funcionario del grupo «B» general de la Escala de Administración en el Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste.

Don Francisco Ginés Zaldivar, Gerente Administrativo del Centro de Universidades Laborales de Logroño, que actuará de Secretario.

## Vocales suplentes:

Don Francisco José Alhambra Altozano, Jefe del Negociado de Gestión Administrativa de Alumnos del Servicio de Universidades Laborales.

Don Jesús Costas Costas, Interventor del Centro de Universidades Laborales de Vigo.

## D) Grupo «C».

Presidente: Vacante la Adjuntía de la Delegación General, y por sustitución, don Antonio Angel Fontanillo Merino, Secretario general de la Universidad Laboral de Zamora.

## Vocales:

Doña María Luisa Gutiérrez Gutiérrez, Jefe del Departamento de Asuntos Generales del Servicio de Universidades Laborales.

Don Eloy Jurado Saldaña, Gerente Administrativo del Centro de Universidades Laborales de Albacete.

Don Lorenzo Blasco Santolaria, Subjefe de Contabilidad del Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste.

Doña María Angeles Reyes Pérez, funcionaria del grupo «C» de la Escala de Administración en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, que actuará de Secretaria.

## Vocales suplentes:

Doña María Isabel Hernández Villa, funcionaria del grupo «B» general de la Escala de Administración en la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales.

Doña María Dolores Rivero Llano, funcionaria del grupo «C» de la Escala de Administración en la Universidad Laboral de Gijón.

## E) Grupo «D».

Presidente: Don Angel Fernández Pampillón, Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

## Vocales:

Don José Ortiz Gascón, Secretario general de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Don Julio Fanjul Calleja, Administrador de la Universidad Laboral de Cáceres.

Don Francisco Escuin Derqui, Interventor del Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste.

Don Francisco Carmona Galisteo, Gerente Administrativo del Centro de Universidades Laborales de Málaga, que actuará de Secretario.

## Vocales suplentes:

Don José Miguel Pedroche Muñoz, Secretario general de la Universidad Laboral de Huesca.

Don Angel María Leyra Farraldo, Gerente Administrativo del Centro de Universidades Laborales de Tenerife.

Segundo.—Se convoca a los señores aspirantes a dichas plazas para efectuar su presentación ante el Tribunal calificador correspondiente, determinar el orden de actuación y comenzar seguidamente el desarrollo de los ejercicios, en los lugares que se citan de conformidad con el siguiente calendario y horarios:

Grupo «A»: Día 20 de junio de 1977, a las nueve treinta horas, en la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales.

Grupo «B» especial: Día 27 de junio de 1977, a las nueve treinta horas, en la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales.

Grupo «B» general: Día 27 de junio de 1977, a las nueve treinta horas, en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Grupo «C»: Día 20 de junio de 1977, a las diez horas, en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, y a las nueve horas en el Centro de Universidades Laborales de Las Palmas de Gran Canaria.

Grupo «D»: Día 20 de junio de 1977, a las diecisiete horas, en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, y a las dieciséis horas, en el Centro de Universidades Laborales de Las Palmas de Gran Canaria.

Los opositores a los grupos «C» y «D» residentes en las islas Canarias podrán realizar las actuaciones de referencia en el Centro de Universidades Laborales de Las Palmas de Gran Canaria, a cuyo efecto, los Presidentes de los Tribunales correspondientes adoptarán las medidas necesarias para asegurar la uniformidad y vigilancia en la realización de las pruebas.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

13053

**RESOLUCION de la Dirección General de Empleo y Promoción Social-Jefatura Superior del Servicio de Empleo y Acción Formativa por la que se convocan concursos-oposición para cubrir plazas de la Escala de Administración, grupo especial, categorías «A» y «B», para desarrollar funciones de orientación profesional de nivel superior y medio.**

Ilmos. Sres.: Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 6 de mayo de 1976, por la que se aprueba la plantilla del Servicio de Empleo y Acción Formativa, y en los artículos 21.3, 23 B y 10.1 del Estatuto de Personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), modificado por Ordenes de 9 de abril de 1976 y 31 de enero de 1977, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 69 y disposición final segunda, apartado 2, ha acordado:

1.º Convocar concurso-oposición para cubrir 31 plazas de la Escala de Administración, grupo especial, categoría «A», actualmente vacantes en la plantilla del Servicio de Empleo y Acción Formativa, para desarrollar funciones de orientación profesional de nivel superior.

2.º Convocar concurso-oposición para cubrir 34 plazas de la Escala de Administración, grupo especial, categoría «B», actualmente vacantes en la plantilla del Servicio de Empleo y Acción Formativa, para desarrollar funciones de orientación profesional de nivel medio.

Los citados concursos-oposición se ajustarán a lo dispuesto en las bases de ambas convocatorias, que se recogen en los anexos 1 y 2, o en su defecto, a lo establecido en el Estatuto de Personal del S.E.A.F. y subsidiariamente al Reglamento General de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de abril de 1977.—El Director general, Manuel Galea García.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional y Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

#### ANEXO NUMERO 1

**Bases de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir 31 plazas de la Escala de Administración, Grupo Especial, categoría «A», vacantes en la plantilla del SEAF, para desarrollar funciones de orientación profesional a nivel superior**

##### 1 Normas generales.

Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 31 plazas vacantes en la Escala de Administración, grupo especial, cate-

goría «A», del Servicio de Empleo y Acción Formativa para realizar funciones de orientación profesional a nivel superior.

Estas plazas estarán dotadas con el sueldo base, pagas extraordinarias y complementos reglamentariamente establecidos en el Estatuto de Personal del S.E.A.F., en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

##### 2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la práctica del concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española.
  - Estar en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología, o Licenciado en Filosofía y Letras, rama Psicología, o Licenciado en Filosofía y Letras, rama Pedagogía, especialidad en Orientación Escolar y Profesional, o titulado superior con diploma expedido por la Escuela de Psicología y Psicotecnia.
- Asimismo podrán concurrir las personas que tengan título de Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o asimilado legalmente.

La experiencia profesional mínima que se ha de poseer será la de un año en tareas de selección profesional, orientación profesional y formación profesional en una Institución o Empresa, a través de actividades de exploración, diagnóstico y asesoramiento sobre el comportamiento en el trabajo.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado del servicio del Estado, Administración Local, Administración Institucional o Entidades de la Seguridad Social.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) Haber realizado el Servicio Militar, tratándose de aspirantes masculinos, o el Servicio Social, tratándose de aspirantes femeninos, o demostrar documentalmente la correspondiente exención antes de expirar el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos acreditativos de los requisitos a que se refiere la base 12.

f) Satisfacer los derechos de examen correspondientes.

g) Comprometerse a cumplir como requisito previo a la incorporación al trabajo el juramento de acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el nombramiento definitivo.

##### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán la solicitud con los datos de su curriculum vitae y dos fichas, además de tres fotografías, tipo documento nacional de identidad, al ilustrísimo señor Director general de Empleo y Promoción Social-Jefe superior del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

Los modelos de solicitudes-curriculum y de fichas serán facilitados en la Sección de Asuntos Generales del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, número 9, Madrid-27, o en las Direcciones Provinciales de dicho Servicio.

3.2. La solicitud-curriculum del aspirante deberá contener relación detallada de los méritos que con referencia a los expresados en la base 6 de la presente convocatoria alegue. Dicho curriculum deberá acompañarse de los documentos acreditativos de los méritos correspondientes, así como, en su caso, de ejemplares de los trabajos o publicaciones realizados.

La documentación de los méritos alegados, así como los trabajos o publicaciones, serán devueltos a los aspirantes que no hubieran obtenido plaza en la División de Personal y Asuntos Sociales del Servicio de Empleo y Acción Formativa dentro del mes siguiente a la fecha de la resolución final del concurso-oposición.

3.3. Los aspirantes deberán ingresar los derechos a examen y formación de expediente, cuya cuantía es de quinientas (500) pesetas, en la Caja-Habilitación del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, número 9, Madrid-27, bien directamente o bien por giro postal o telegráfico. En el lugar destinado para ello en la solicitud deberán indicar la modalidad de pago utilizada, así como la fecha, lugar y número de recibo.

En el caso de realizar el ingreso mediante giro postal se hará constar con claridad y en el lugar destinado al texto, al dorso del talón correspondiente, el nombre y apellidos del candidato y la plaza a que aspira y a la que corresponde el pago.

La indicada cantidad será devuelta a aquéllos aspirantes que no fueran admitidos a concurso-oposición.

3.4. El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5. Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, número 9, Madrid-27, en las Direcciones Provinciales del mismo, en las oficinas de Correos y demás